

# NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN EL AULA DE INFORMÁTICA



1. Ingrese al aula de informática únicamente cuando:
  1. tenga las manos limpias.
  2. haya consumido totalmente cualquier tipo de alimento o líquido.
  3. no presente sudoración excesiva.
  4. tenga los zapatos libres de barro u otra suciedad.
  5. esté dispuesto a atender y trabajar en las actividades clase.
  6. esté dispuesto a tratar con respeto a todos los participantes de la clase.
2. Al ingresar, observe que los equipos, sillas y mesas se encuentren en buen estado de lo contrario reportarlo al encargado de la sala. (Crear cuaderno de novedades)
3. No ingresar a páginas diferentes a las propuestas por el docente.
4. No prestar ni copiar el trabajo de los compañeros.
5. Entregar actividades dentro de los plazos establecidos en clase.
6. No rayar, golpear o darle mal uso a los implementos que se encuentran en la sala.
7. No consumir alimentos o bebidas en la sala.
8. Al terminar la clase, los estudiantes deben dejar la sala en buen estado, organizada y sus equipos correctamente apagados. (Conformar parejas que supervisen el estado final de la sala al terminar la clase).
9. No extraer equipos de las salas de informática fuera de la Institución Educativa.
10. Almacene su información en un dispositivo USB o en la nube (opcional).
11. El uso de artefactos electrónicos ajenos al aula, se permitirá de acuerdo a las orientaciones del docente.
12. Hable en voz baja.
13. Ubíquese únicamente en el puesto asignado por el docente.
14. No transite entre los puestos.
15. Cuando presente dudas, pregunte al docente de manera respetuosa.
16. La distribución de las funciones del aseo se hará de la siguiente manera:
  1. Barrer Aula, Botar basura.
  2. - 5 Barrer Aula, Verificar apagado de equipos, Borrar Tablero.
  3. Trapear Aula, Correr Sillas.
  4. - 6 Trapear Aula, Verificar Cierre de Ventanas, Apagado de ventiladores y luces.

## Debido Proceso ante las faltas:

- a. Llamado de atención verbal.
- b. Compromiso mutuo entre docente y estudiante.
- c. Diligenciamiento de Ficha de Amonestación y notificación al estudiante.
- d. Descargos del estudiante.
- e. Pruebas.
- f. Correctivo Pedagógico.
- g. Notificación al representante legal del estudiante.
- h. Decisión de primera instancia.
- i. Decisión de segunda instancia.

[Lluvia de ideas sobre normas mínimas de comportamiento y procedimientos para seguir en caso de incumplir alguna de las anteriores.](#)